

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO - 2019

Para Construcciones el Cóndor S.A. (en adelante, la “Compañía”), el Gobierno Corporativo es el conjunto de principios, valores y normas compilados en los documentos de buen gobierno, que rigen y orientan el actuar de la Compañía en pro de una conducta ética y lícita aplicable en todas sus relaciones frente a sus diferentes grupos de interés.

Este concepto ha cobrado cada vez más relevancia no solo para la Compañía, sino para el mundo de los negocios en general, pues su constante evolución ha llevado a las empresas a adoptar estándares formales de Gobierno Corporativo, con el fin de asegurar la gestión ética y coherente de los negocios, la operación sostenible y la consolidación de una cultura organizacional enmarcada en principios fundamentales como: equidad, respeto, transparencia y responsabilidad, entre otros.

En concordancia con lo expuesto, la Compañía ha identificado el Gobierno Corporativo como un tema trascendental para su operación, por las siguientes razones:

- Repercute en la trascendencia y crecimiento de la Compañía.
- Permite que los grupos de interés cuenten con información oportuna, verídica y relevante.
- Garantiza un mejor uso de los recursos de la Compañía.

- Brinda confianza a los stakeholders sobre la transparencia, imparcialidad y responsabilidad en las decisiones y direccionamientos impartidos por los órganos de gobierno de la Compañía.
- Genera mayor valor para la Compañía al lograr la confianza de los inversionistas.
- Constituye un elemento clave para aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento de la Compañía.

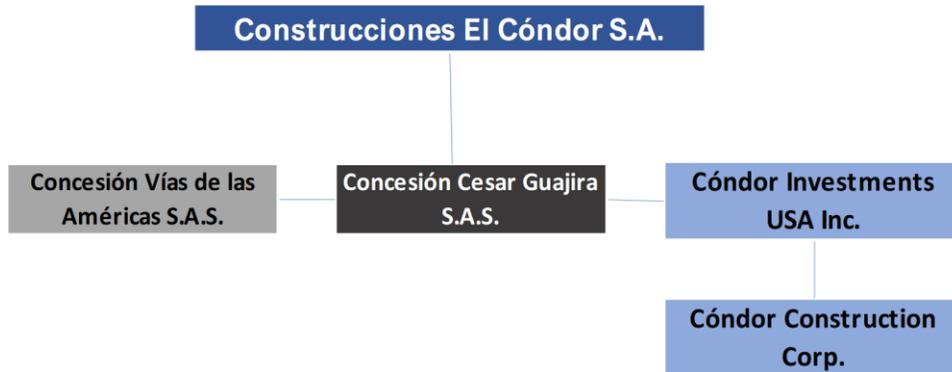
Por lo anterior, la Compañía realiza un seguimiento permanente al Sistema de Gobierno Corporativo con el fin de garantizar que permanezca actualizado y se ajuste a las principales prácticas y lineamientos vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva (Artículo 17 numeral 48.7), el Comité de Gobierno Corporativo y Estrategia presenta el Informe de Gobierno Corporativo revisado para aprobación de la Junta Directiva de la Compañía.

La estructura del presente informe obedece a la medida No 33 del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, y su propósito es describir la manera en la que durante el ejercicio 2019 se cumplieron las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la Compañía, así como dar cuenta de los cambios ocurridos.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Construcciones El Cóndor S.A es la Compañía matriz del Grupo Empresarial Construcciones El Cóndor S.A., del cual hacen parte las siguientes sociedades:



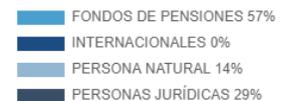
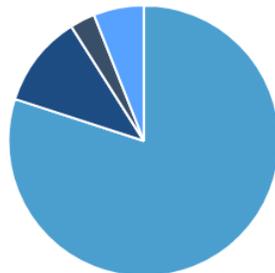
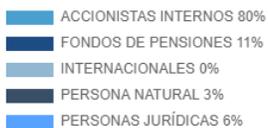
CAPITAL

Capital Autorizado: COP \$35.000.000.000
Representado en 1.400.000.000 acciones

Capital Suscrito y Pagado: COP \$15.701.605.500
Representado en 628.064.220 acciones



COMPOSICIÓN ACCIONARIA



Total de accionistas: 552

- **Identidad de los accionistas con participaciones significativas:**

NIT	NOMBRE ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
8110448537	PETRICORP S.A.S.	203.761.374	35.48%
8300545390	PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA ACCIONES EL CÓNDOR	143.000.000	24.90%
9006810038	INVESTARCO S.A.S.	56.609.075	9.86%
9006712705	TOPLUM S.A.S.	48.710.911	8.48%



DETALLE DE LAS ACCIONES:

Acciones readquiridas: 53.698.400

Acciones directas o indirectas de miembros de Junta Directiva: Alejandro Correa Restrepo posee 27.241.180 acciones indirectas, respecto de las cuales no se presentaron movimientos en el año 2019.

Acuerdos entre accionistas: En la Secretaría General de la Compañía no se encuentran registrados acuerdos entre accionistas.

Negociaciones de los miembros de Junta Directiva y de la Alta Gerencia con acciones de la Compañía: En 2019 no se realizaron operaciones de este tipo.

2. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Junta Directiva de la Compañía está compuesta por siete (7) miembros, de los cuales cinco (5) son independientes, uno Patrimonial y uno que ostenta la calidad de Patrimonial y Ejecutivo:



JAIRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Miembro Independiente

Presidente de la Junta Directiva
Vicepresidente Secretario General de Grupo Nutresa
Asistencia a Junta Directiva: 100%



JOSÉ JAIRO CORREA GÓMEZ
Miembro Patrimonial

Socio Fundador de Construcciones El Cóndor S.A.
Asistencia a Junta Directiva: 93,3%



JUAN FELIPE GAVIRIA GUTIÉRIZ
Q.E.P.D.

La Compañía lamenta el fallecimiento, el pasado 28 de agosto, del Dr. Juan Felipe Gaviria



CLAUDIA ECHAVARRÍA URIBE
Miembro Independiente

Gerente de Asuntos Corporativos y Secretaria General de Grupo Éxito (Hasta Noviembre de 2019)
Asistencia a la Junta Directiva: 66,66%



LUIS FERNANDO PÉREZ CARDONA
Miembro Independiente

Fundador de Renting Colombia, Suleasing Internacional y Sutecnología.
Asistencia a Junta Directiva: 100%



ALEJANDRO CORREA RESTREPO
Miembro Patrimonial y Ejecutivo

Gerente Financiero de Construcciones El Cóndor S.A.
Asistencia a Junta Directiva: 100%



OSCAR ANTONIO ECHEVERRI
Miembro Independiente

Ingeniero Químico Especialista en Física de Gases
Asistencia a Junta Directiva: 100%

*Se anexan las hojas de vida de los miembros.



Las inasistencias a las sesiones de Junta Directiva fueron debidamente justificadas e informadas con antelación, y en cada caso se informó al miembro ausente sobre los temas incluidos en el orden del día.



DETALLE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Durante el ejercicio no hubo cambios en la conformación de la Junta Directiva, salvo el estado vacante en el que se encuentra el renglón del Dr. Juan Felipe Gaviria.

Ningún miembro de la Junta Directiva hace parte de las Juntas Directivas de las Sociedades Subordinadas.

Quórum: Los estatutos sociales establecen que la Junta Directiva sesionará y deliberará con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Todas las reuniones de la Junta Directiva realizadas en 2019 contaron con el quorum necesario para que las mismas se llevaran a cabo y para que en ellas se tomaran decisiones.

Manejo de la Información: Los miembros de la Junta Directiva recibieron la información relacionada con los temas a tratar en cada sesión, con una antelación mínima de cinco (05) días comunes.

Remuneración: La Asamblea de Accionistas fijó los honorarios de los miembros de Junta para el período 2018 -2020, conforme a la Política de Remuneración de la Junta Directiva en cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes para cada una de las reuniones a las que asistan, manteniendo los mismos honorarios del periodo anterior. El monto total de honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva ascendió a la suma de COP\$190.310.468.

RELACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL REVISOR FISCAL



El Revisor Fiscal participó activamente en las reuniones del Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos convocadas durante el año 2019, en las cuales presentó informes de su gestión.

En este año la Firma Revisora no manifestó la necesidad de convocar a la Junta Directiva para informar sobre irregularidades o hallazgos particulares.

- **Documentos aprobados por la Junta Directiva:**

El 29 de abril de 2019, tal como consta en el Acta No. 314, la Junta Directiva aprobó la reforma al Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía en español y en inglés.

El 16 de diciembre de 2019, tal como consta en el Acta No. 325. La Junta Directiva aprobó la reforma al Código de Ética Empresarial y a la Política de Sucesión de Junta Directiva.

- **Comités de Apoyo a la Junta Directiva:**

La Junta Directiva de la Compañía cuenta con tres (03) Comités de apoyo a su gestión, enfocados en los siguientes temas fundamentales:



COMITÉ DE AUDITORÍA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Apoya en la definición del modelo de control interno y la gestión de riesgos de la Compañía; realiza el seguimiento al funcionamiento del mismo, para la toma de decisiones en relación con éste y su mejoramiento; asegura el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le sean aplicables a la Compañía, y vela por que los negocios se desarrollen de manera adecuada y transparente.

Miembros:

NOMBRE DEL MIEMBRO	ASISTENCIA
Juan Felipe Gaviria Gutierrez	N/A
Luis Fernando Perez Cardona	100%
Oscar Antonio Echeverri Restrepo	100%
Claudia Echavarría Uribe	60%
Jairo Gonzalez Gomez	100%

Principales Actividades:

- Consideración de los estados financieros de periodos intermedios y de fin de ejercicio, antes de ser presentados a la Junta Directiva y del máximo órgano social.
- Revisión y actualización de la Política de Gestión de Riesgos, con el fin de establecer el apetito de riesgo de la Compañía.
- Revisión de los hallazgos por riesgos LAFT.
- Revisión de los resultados de las auditorías internas



COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTRATEGIA

Apoya en lo referente al buen gobierno y la estrategia de la Compañía, teniendo como objetivo principal formular recomendaciones a la Junta Directiva para la adopción y seguimiento de mejores prácticas de gobierno, y definición y seguimiento de la estrategia.

Miembros:

NOMBRE DEL MIEMBRO	ASISTENCIA
Juan Felipe Gaviria Gutierrez	N/A
Oscar Antonio Echeverri Restrepo	100%
Jairo Gonzalez Gomez	100%

Principales Actividades:

- Presentación del Plan Transversal de Gobierno Corporativo con fundamento en las oportunidades de mejora identificadas a partir del análisis de tendencias, las medidas planteadas por la Encuesta Código País y la Estrategia Corporativa.
- Revisión y análisis de la aplicación de la encuesta Código País.
- Revisión y análisis de la Política de Sucesión de Junta Directiva.
- Revisión y análisis de la Información Relevante publicada por la Compañía.
- Revisión anual del Código de Ética Empresarial y presentación de propuestas de modificación tendientes a asegurar que su contenido se ajuste a la realidad de la Compañía y a las tendencias del mercado.
- Revisión, análisis y actualización de la Estrategia Corporativa, como apoyo a la reunión anual de Estrategia que sostiene la Junta Directiva.



COMITÉ DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN, TALENTO HUMANO Y REMUNERACIÓN

Apoya en la definición del modelo de talento humano, su ejecución y seguimiento, y asesora nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.

Miembros:

NOMBRE DEL MIEMBRO	ASISTENCIA
Claudia Echavarría Uribe	0%
Luis Fernando Perez Cardona	100%
Oscar Antonio Echeverri Restrepo	100%

Principales Actividades:

- Presentación del Plan de Desarrollo para cargos críticos.
- Elaboración de Política de Sucesión de Junta Directiva.

3. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los Estatutos Sociales regulan las operaciones con partes vinculadas y establecen que la Junta Directiva de la Compañía es la encargada de conocer y, en caso de impacto material, aprobar las operaciones que la Compañía realiza con:

-  Accionistas controlantes o significativos.
-  Miembros de la Junta Directiva
-  Administradores.
-  Empresas del Conglomerado al que pertenece.

Corresponde al Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos analizar y determinar cuáles operaciones deben ser presentadas a la Junta Directiva para su aprobación.

En el año **2019** la Compañía no ejecutó operaciones con partes vinculadas que representaran un impacto material.

- **Conflictos de Interés:**

La Compañía cuenta con una Política de Conflictos de Interés a través de la cual define, regula y establece los mecanismos de resolución de situaciones de conflicto a las que puedan enfrentarse los Administradores, los Empleados y las Empresas que conforman el Conglomerado.

En cumplimiento de esta política, en el año 2019 se realizó y publicó la Encuesta de Conflictos de Interés, en la cual se evidenció que:

-  Ningún miembro de Junta Directiva ha revelado ninguna situación de conflicto de interés relevante, ni la Compañía ha tenido conocimiento de su existencia.
-  No se detectó ninguna situación de conflicto de interés relevante que conlleve a algún administrador a abstenerse de participar en una reunión o votación.
-  No existen casos de conflicto de interés en los niveles tácticos y de soporte de la Compañía que puedan trascender temas estratégicos.

*La Política y la encuesta mencionadas se encuentran publicadas en la página web de la Compañía en español y en inglés.

4. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Con el fin de fortalecer sus prácticas de buen gobierno, la Compañía ha acogido reglas de funcionamiento para la asamblea de accionistas, adicionales a las exigidas por la ley, entre las que se destacan las siguientes:

A

Establecimiento de términos más amplios de antelación para la convocatoria a las reuniones de la asamblea de accionistas: treinta (30) días comunes para las reuniones ordinarias y quince (15) días hábiles para las reuniones extraordinarias.

C

Simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se ponen a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo para cada punto del orden del día.

E

Establecimiento de un mecanismo claro y simple que permite a los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, proponer la introducción de uno o más puntos en el orden del día.

B

La Compañía publica en su página web la convocatoria a las reuniones de la asamblea de accionistas. Adicionalmente, publica todos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del orden del día de la reunión, de tal forma que los accionistas cuenten con información oportuna y completa que les permita tomar decisiones y puedan ejercer el derecho a solicitar con antelación información adicional o aclaraciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea

D

El orden del día propuesto por la Junta Directiva para las reuniones debe contener el detalle de los temas que se someterán a consideración de los accionistas, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones genéricas.

G

Los accionistas pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el orden del día.

- **Mecanismos de comunicación con los Accionistas e Inversionistas:**



Página Web actualizada con información de interés para los accionistas e inversionistas, publicada en español y en inglés.



Oficina de Atención al Inversionista:
Daniel Montoya Vélez - Coordinador de Finanzas e Inversiones
accionistas@elcondor.com
57 (4) 4480029 Ext. 1603



Teleconferencias trimestrales

- **Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas:**

La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas – 2019 se llevó a cabo el 29 de marzo, con un total de 510,487,102 acciones representadas, equivalentes al 88.878%.

A continuación, se detallan los principales acuerdos obtenidos en dicha reunión:

- ➔ Aprobación del Informe de Gestión Integrado del Presidente y de la Junta Directiva de la Compañía, los Estados Financieros y los dictámenes del Revisor Fiscal.
- ➔ Aprobación del Proyecto de distribución de utilidades propuesto por la administración
- ➔ Aprobación de la propuesta de reforma parcial de los Estatutos Sociales, en la que se modificó el texto de los siguientes artículos:
 - Artículo 2 – Domicilio: Con el fin de dar claridad a los conceptos empleados en la redacción inicial.
 - Artículo 37 – Funciones de la Asamblea General de Accionistas: Con el fin de aclarar que sólo aquellas funciones taxativamente incluidas en el parágrafo del artículo en mención son indelegables.
 - Artículo 58 – Funciones del Secretario de la Junta Directiva: Con el fin de dar cumplimiento a la Medida 18.4 Código País.
 - Artículo 46 – Funciones de la Junta Directiva y Artículo 63 – Sistema de Control Interno: Con el fin de reflejar el cambio de estructura organizacional y la creación de una Dirección de Gestión de Riesgos y Control Interno, así como las medidas que la Compañía está tomando para fortalecer su sistema de control interno.